

2022-12-17

Gobierno capitalino amplía presupuesto al IECM

Autor: La Prensa Arturo R. Pansza

Una ampliación presupuestal otorgó el gobierno capitalino al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), luego de que ese órgano autónomo lo solicitara.

A través de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), la administración capitalina otorgó al órgano electoral la ampliación presupuestal que le permitirá pagar oportunamente las prerrogativas a los partidos políticos, otorgar el aguinaldo al personal de la institución y restituir dinero del fondo de contingencia laboral, a fin de hacer frente a los requerimientos de pago que se tuvieron en los últimos meses del año.

Informó de lo anterior la consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, durante una sesión de consejo general, en la que reconoció el esfuerzo de todas y todos los funcionarios del organismo por su compromiso en cumplir con las obligaciones institucionales y generar ahorros importantes.

Delineó que gracias a esta convicción de colaboración y de un uso eficiente y racional del gasto, fue posible contar en días recientes con esta ampliación de recursos que permitirá cerrar adecuadamente el ejercicio fiscal de la presente anualidad.

Recertificación ISO

Por otra parte, se dio a conocer que el viernes pasado concluyó la auditoría al IECM realizada de manera externa en diversos procesos, para obtener la recertificación del ISO Electoral, que garantiza el cumplimiento de los más altos estándares de calidad en la materia, a nivel internacional.

Con ese propósito, el martes pasado se llevó a cabo la reunión de apertura de la referida auditoría para evaluar el Sistema de Gestión de Calidad Electoral del IECM, conforme a los requisitos del estándar ISO/TS 54001:2019, en presencia de Patricia Avendaño Durán y de las personas titulares de las diferentes áreas del organismo, así como de representantes de sus órganos desconcentrados.

"El resultado esperado de esta auditoría es obtener la recertificación, por un periodo de tres años más en el cumplimiento de los requerimientos de la referida Norma Internacional de Calidad para organismos electorales", expuso la consejera presidenta.

Delineó que el IECM es el único organismo electoral subnacional que ha obtenido la Certificación del ISO Electoral, por lo que su Sistema de Gestión de Calidad Electoral es el instrumento mediante el cual día a día se planean, controlan, ejecutan y mejoran los procesos sustantivos, estratégicos y de apoyo del instituto.

La ISO Electoral es un estándar internacional de calidad, supervisado por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de su Órgano Internacional de Acreditación Electoral (IEAB por sus siglas en inglés) y la certificación en el estándar tiene un ciclo de tres años.

Resulta que en 2017 el IECM obtuvo la primera certificación, misma que abarcó hasta 2020 año en que se recertificó con validez hasta el 2023; sin embargo, cada año se realizan auditorías externas de seguimiento, para saber el grado de cumplimiento de los requerimientos a la Norma y así determinar si se mantiene o no la certificación.

En 2021, una de las etapas de la auditoría para la recertificación de ese año, se llevó a cabo en los meses de junio y agosto, con la finalidad de verificar la totalidad del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, e implicó el registro de organizaciones políticas y candidatos; la logística electoral; la emisión del voto; la educación cívica; el escrutinio y declaración de resultados; la resolución de disputas electorales, así como los procesos de apoyo.